

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 741/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2009.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Pendiente
ESTELA NÚÑEZ OJEDA Administrativo	18°	1/2	23 de Febrero de 2009	2 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal ELIECER FUENZAL DA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRIHI / ROC / GAND / HPN / 10